

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 00.17	Código: SGA-C03-F12
		Formato: ORDENANZA
Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024		Versión: 4 Página: 1 de 3

ORDENANZA No. DE 2024

“SOBRE ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA SUMA DE \$19.527.191,00”

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial la conferida en el numeral 5º del Artículo 300 de la Constitución Política y el artículo 103 de la siguiente Ordenanza No. 024 de 2023,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO. - Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones del Departamento del Huila para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, en la suma de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/Cte. (\$19.527.191).** ✓

ESTRUCTURA PRESUPUETAL	DESCRIPCION DEL INGRESO	ADICIÓN 2024
2	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	19.527.191
1	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA	19.527.191
TOTAL, ADICIÓN INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL DPTO.		19.527.191

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en los recursos que establece el Artículo anterior, aprópiase en el Presupuesto de Gastos u Ordenanza de Apropiaciones, de la presente vigencia, los siguientes créditos:

La
q

 SAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 00.17	
		Código: SGA-C03-F12
Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024	FORMATO: ORDENANZA	Versión: 4
		Página: 2 de 3

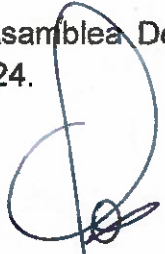
ORDENANZA No. DE 2024

“SOBRE ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA SUMA DE \$19.527.191,00”

DEPENDENCIA: 500.1. INFIHUILA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	APROPIACIÓN 2024
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				GASTOS	19.527.191
2.1				FUNCIONAMIENTO	19.527.191
TOTAL DEPENDENCIA: 500.1. INFIHUILA					19.527.191

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Expedida en el recinto de la Asamblea Departamental del Huila, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024.


VICTORIA EUGENIA CASTRO SILVA
Presidente
Asamblea Departamental del Huila


DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
Secretario General
Asamblea Departamental del Huila

Handwritten mark

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 00.17 FORMATO: ORDENANZA	Código: SGA-C03-F12
		Versión: 4 Página: 3 de 3
Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024		

ORDENANZA No. DE 2024

“SOBRE ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA SUMA DE \$19.527.191,00”

SE HACE CONSTAR QUE:

El presente Proyecto de Ordenanza fue presentado por iniciativa del Gobierno Departamental del Huila, aprobado por esta Corporación en dos (2) sesiones distintas; en el segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2024, donde se le impartió primer debate el día 08 de julio del 2024, en la Comisión Primera; Comisión de Hacienda y Asuntos económicos y el segundo debate fue impartido en el segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2024, en Plenaria el día 16 de julio del 2024.



DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
Secretario General
Asamblea Departamental del Huila





ORDENANZA No. **0017** DE 2024

"SOBRE ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA SUMA DE \$19.527.191,00"

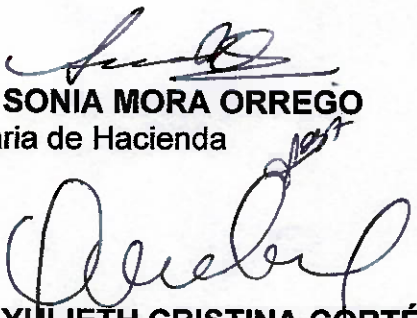
Neiva, **25 JUL 2024**

En cumplimiento del Artículo 100 de la Ley 2200 de 2022 del Código de Régimen Departamental se procede a sancionar la presente Ordenanza.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE


RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Gobernador


Vo.Bo. SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda


Vo.Bo. YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Departamento Administrativo Jurídico


Vo.Bo. ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Gerente - INFIHUILA